



CVG Sociedad de Garantías Recíprocas de Guayana, C.A.



CVG Sociedad de Garantías Recíprocas de Guayana, S.A.

Marco Normativo Institucional

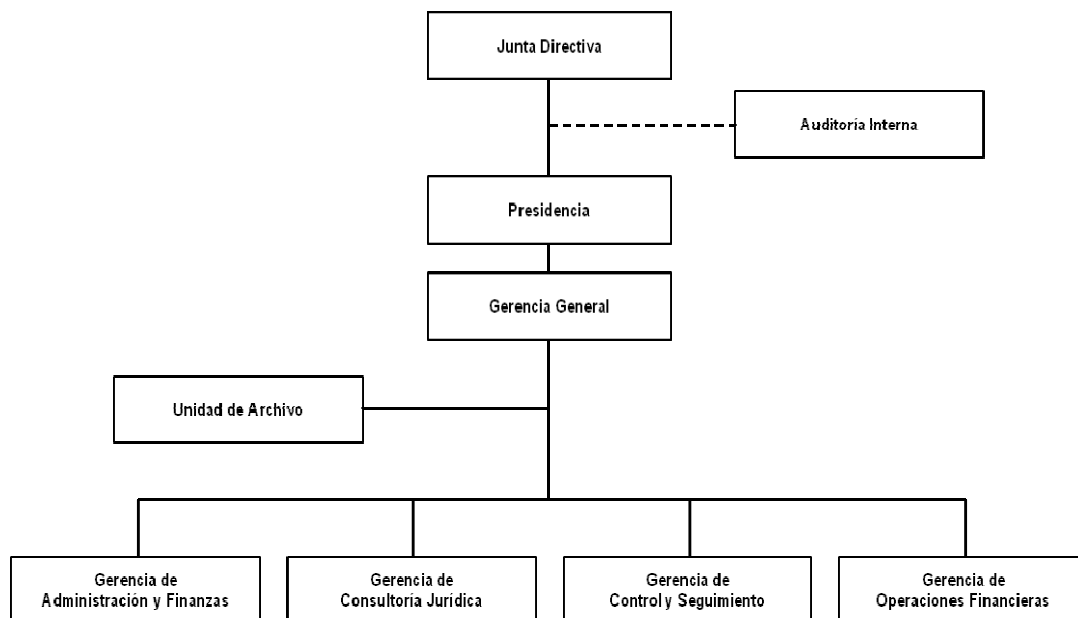
Misión

Contribuir al fortalecimiento del desarrollo y consolidación de pequeñas y medianas unidades productivas, a través del otorgamiento de afianzamientos accesibles.

Estructura Organizativa

Resolución Aprobatoria: Dicha estructura está basada en el Manual que suministra el Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa (Fompyme), signado bajo el N° FON/SGR-LIP-M-001, de fecha 14/03/2003.

Actualmente, está vigente la Estructura Organizativa aprobada por la aplicación de la Norma ISO 9000:2001.



Líneas de Acción del Ejercicio 2011

Lineamientos estratégicos

Político

Ofrecer un servicio orientado con las directrices de desarrollo endógeno establecidas por el Ejecutivo Nacional, a fin de facilitar las contrataciones y el acceso a financiamientos al sector productivo, conformado por Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), Microempresas, Cooperativas y Nuevos Emprendedores.

Territorial

Contribuir al establecimiento y consolidación de proyectos productivos que estimulen el desarrollo endógeno en la Región Guayana.

Económico – social

Promover la inserción de los sectores económicos más débiles al aparato productivo de la Región, contribuyendo así de forma directa al establecimiento del nuevo modelo económico y socio productivo del país.

Resumen descriptivo y explicativo de los niveles estratégicos tácticos y operativos del ente

La estructura organizativa de SGR Guayana, S.A. está integrada por cinco niveles organizativos:

- El primer nivel lo conforma la Junta Directiva, el cual está integrado por representantes de cada tipo de accionistas, distribuido así los representantes:

Cuatro (4) de Corporación Venezolana de Guayana CVG, (tipo A).

Dos (2) de las Instituciones Financieras (Banco Guayana, Banco Occidental de Descuento, Banco Bicentenario Banco Universal C.A., (tipo B).

Dos (2) miembros de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción del Estado Bolívar (Fedecamara Bolívar y Asociación de Micros Pequeños y Medianos Industriales y Artesanos del Estado Bolívar), (tipo C) y

Dos (2) representantes de los Socios Beneficiarios (PYMES Microempresas, Cooperativas y Nuevos Emprendedores, (tipo D).

- El segundo nivel lo conforma la Presidencia.
- El tercer nivel lo conforma Gerencia General.
- El cuarto nivel lo conforman las Gerencias de Áreas.
- El quinto nivel lo conforman el resto de las Unidades Administrativas y Operativas.

Procesos funcionales

La Sociedad de Garantías Recíprocas de la Región Guayana, es una organización de carácter mutual, cuyo objetivo es afianzar los créditos otorgados a sus socios beneficiarios por las instituciones financieras o entes crediticios y afianzar la participación de dichos socios en procesos de licitación y ejecución de contratos.

Servicios que se ofrecen

Fianzas financieras son, capital de trabajo y activos fijos, garantía que otorga la sociedad frente a los créditos solicitados por las empresas ante el sector financiero, a fin de que accedan a créditos, ante determinadas instituciones.

Fianzas técnicas son, licitación, fiel cumplimiento, anticipo y laboral, son aquellas destinadas a garantizar las obligaciones asumidas por lo contratistas ante el ente contratante de servicios, obras o suministros.

Logros del Ente

Sociedad de Garantías Recíprocas, dentro de las Líneas Estratégicas, tiene como directriz el Modelo Productivo Socialista; en tal sentido se destacan los siguientes logros:

Modelo Productivo Socialista

- Se reactivaron las alianzas operativas con el Sistema Nacional de Garantías Recíprocas y con nuestros principales Entes Contratantes.
- Se adecuaron las políticas y los procesos relacionados al manejo de la cartera de afianzamientos, la cual se mantuvo por el orden de Siete Millones Quinientos Mil Bolívares Sin Céntimos (Bs. 7.500.000,00) en promedio durante el año.
- Se dio apertura al otorgamiento de operaciones en cofianzamientos, beneficiando así a veinticinco (25) Unidades Productivas.

Se logró dar inicio a un proceso de acercamiento con los gremios empresariales de la Región.

Limitaciones

De acuerdo a la normativa que rige el Sistema Nacional de Garantías Recíprocas, no deben ser otorgadas fianzas por un porcentaje mayor al 20% del capital pagado y a su vez el total de la cartera de fianzas no debe superar más de cinco veces el capital de la empresa; de tal modo, que para realizar planes de expansión e incremento de operaciones es indispensable que sea aprobado un incremento de Capital Social, a fin de sostener un crecimiento en las operaciones sin violentar la normativa establecida por la Superintendencia de Bancos y otras las Instituciones Financieras "SUDEBAN".

Líneas y Planes de Acción para el Año Siguiende

El proyecto está fundamentado en el otorgamiento de afianzamientos a Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), Cooperativas, Empresas de Producción Social (EPS) y Nuevos Emprendedores; atendiendo las solicitudes de fianzas técnicas que requieran para su participación en la contratación de suministros, obras y servicios ante los entes demandantes; así como las solicitudes de fianzas financieras para facilitar su acceso ante los entes crediticios y de esta forma estimular el desarrollo y fortalecimiento del sector empresarial en la Región Guayana.

La oferta de fianzas en la Región Guayana, está orientada a la atención de las pequeñas y medianas unidades productivas, dedicadas al sector industrial, comercio, servicios, turismo, hotelería, artesanía, entre otras actividades productivas que contribuyan al desarrollo económico de la Región.

El otorgamiento de afianzamientos constituye un elemento fundamental que contribuye al establecimiento del nuevo modelo económico a ser instaurado en el país, ya que promueve la inserción de los sectores económicos más débiles, que hasta ahora no tenían la posibilidad de acceder a contrataciones y a los productos financieros debido a la insuficiencia de garantías.

Para el año 2012 se pretende incrementar el otorgamiento de operaciones en coafianzamiento con el resto de la Sociedades de Garantías Recíprocas, ubicadas en otros estados del país. Así mismo, se espera captar nuevos socios e incorporar un mayor número de unidades productivas consolidadas, lo que minimizaría los niveles de riesgo de la cartera.

Proyectos

El proyecto denominado Otorgar 400 afianzamientos a pequeñas y medianas unidades productivas pertenecientes a la región Guayana está dirigido a fomentar la actividad productiva en los sectores: comercio, industria, turismo, servicios, entre otros.

La ejecución física cubrió las expectativas de los ingresos percibidos cubrir los gastos, más no se cumplió con el otorgamiento de fianzas programadas. A razón de que la SGR no obtuvo el incremento de capital, aparte de no tener legalmente un Presidente, por lo cual se evidencia un bajo volumen en el otorgamiento de afianzamientos.